



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico



ZACATECAS



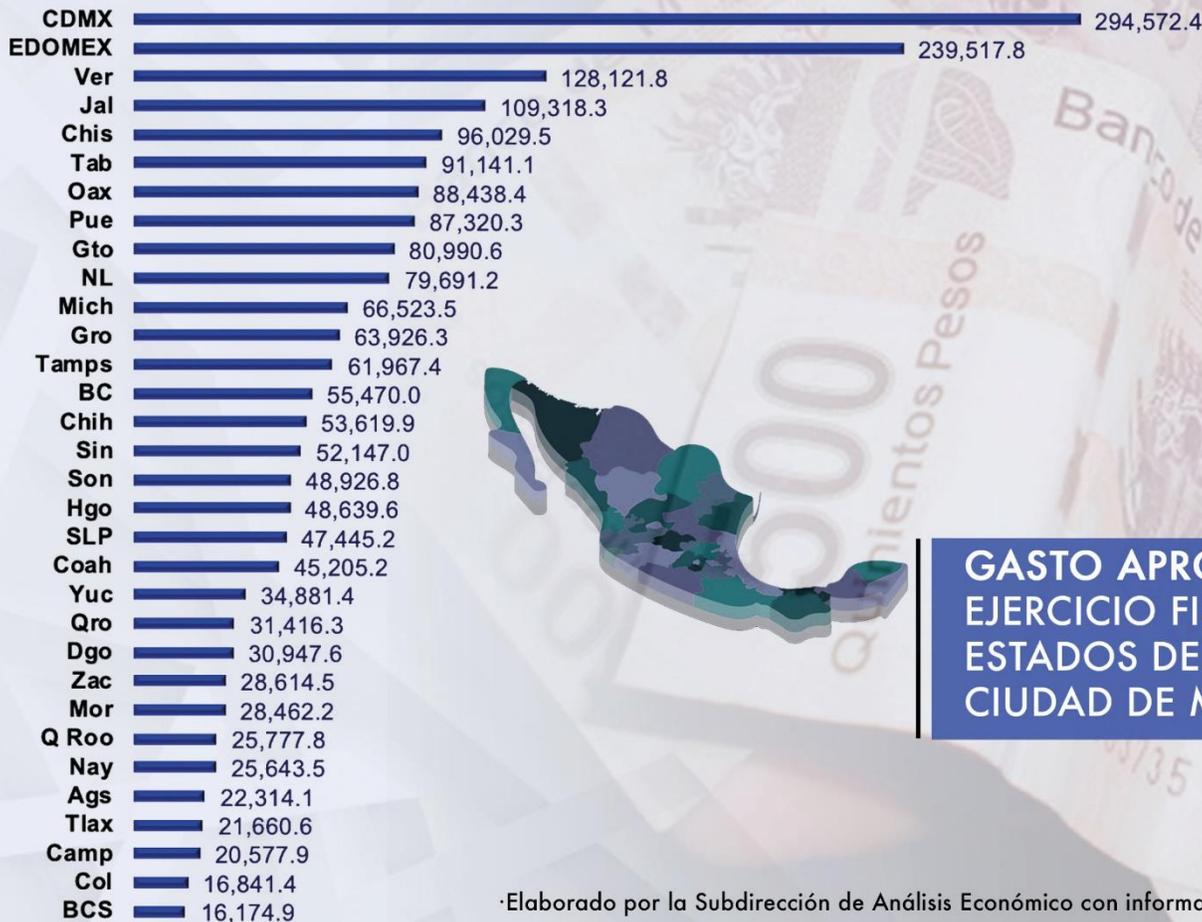
OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector

Autor / Responsable
Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.32-21_Zacatecas)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Zacatecas 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	13
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	16
4. Gasto identificado multi-estatales.	20
Acrónimos.	21

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Zacatecas, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Zacatecas, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Zacatecas, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Zacatecas

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cuatro rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.

- D. La Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas del ramo del TFJA.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 28 mil 614.47 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 26 mil 440.78 MMDP, de los cuales:
 - a. 11 mil 935.93 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 14 mil 504.85 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 916.41 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 184.57 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 1 mil 731.84 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 233.57 MMDP; y

- D. Para la Sala Regional del Norte-Centro IV con sede en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas del TFJA se aprobaron 23.71 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Zacatecas, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Participaciones Federales	12,520.57	11,935.93	11,935.93	- 584.64	-	- 4.67	0.00
Aportaciones Federales	13,190.00	14,498.58	14,504.85	1,314.85	6.27	9.97	0.04
Total Gasto Federalizado	25,710.57	26,434.51	26,440.78	730.21	6.27	2.84	0.02
Ramos autónomos	153.64	238.49	233.57	79.93	- 4.92	52.03	- 2.06
Ramos administrativos	1,089.86	184.57	184.57	- 905.29	-	- 83.06	-
Total Ramos Autónomos y Administrativos	1,243.50	423.06	418.14	- 825.36	- 4.92	- 66.37	- 1.16
Sala Regional del Norte-Centro IV, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas	21.52	23.72	23.71	2.19	- 0.01	10.17	- 0.03
Total TFJA	21.52	23.72	23.71	2.19	- 0.01	10.17	- 0.03
Total Anexos	2,030.81	1,731.84	1,731.84	- 298.97	-	- 14.72	-
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	13.71	-	-	- 13.71	-	- 100.00	-
Total Gasto Identificado	29,020.10	28,613.13	28,614.47	- 405.63	1.34	- 1.40	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 7 mil 903.91 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 926.75 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 375.86 MMDP;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 410.11 MMDP;
- e. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 156.87 MMDP;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 318.19 MMDP;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 296.73 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 12.30 MMDP;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 27.75 MMDP;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 20.81 MMDP; y
- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 486.63 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 8 mil 361.33 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 595.01 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 082.97 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 085.82 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 386.70 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 117.26 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 186.26 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 689.50 MMDP. (Ver tabla número 2).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Zacatecas, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	7,982.72	7,903.91	7,903.91	-78.82	0.00	-0.99	0.00
Fondo de Fomento Municipal	865.35	926.75	926.75	61.40	0.00	7.10	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	352.41	375.86	375.86	23.45	0.00	6.66	0.00
Fondo de Compensación	460.65	410.11	410.11	-50.54	0.00	-10.97	0.00
Participaciones específicas IEPS	209.87	156.87	156.87	-53.00	0.00	-25.25	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	358.08	318.19	318.19	-39.89	0.00	-11.14	0.00
100% de la Recaudación del ISR	1,460.02	1,296.73	1,296.73	-163.28	0.00	-11.18	0.00
Fondo de Compensación ISAN	11.90	12.30	12.30	0.40	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	39.16	27.75	27.75	-11.41	0.00	-29.13	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	23.78	20.81	20.81	-2.97	0.00	-12.49	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	756.61	486.63	486.63	-269.98	0.00	-35.68	0.00
Total Participaciones Federales	12,520.57	11,935.93	11,935.93	-584.64	0.00	-4.67	0.00
FONE Servicios Personales	6,303.86	7,545.81	7,545.81	1,241.95	0.00	19.70	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	595.39	595.39	595.39	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	212.89	220.13	220.13	7.24	0.00	3.40	0.00
Total FONE	7,112.15	8,361.33	8,361.33	1,249.19	0.00	17.56	0.00
FASSA	2,461.96	2,595.01	2,595.01	133.05	0.00	5.40	0.00
FAIS Estatal	132.61	131.27	131.27	-1.34	0.00	-1.01	0.00
FAIS Municipal	961.43	951.70	951.70	-9.73	0.00	-1.01	0.00
Total FAIS	1,094.04	1,082.97	1,082.97	-11.07	0.00	-1.01	0.00
FORTAMUN	1,103.46	1,087.73	1,085.82	-17.64	-1.91	-1.60	-0.18
FAM Asistencia Social	172.36	170.20	169.55	-2.81	-0.65	-1.63	-0.38
FAM Educación Básica	177.02	165.42	165.42	-11.60	0.00	-6.55	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	82.87	51.72	51.72	-31.15	0.00	-37.59	0.00
Total FAM	432.26	387.35	386.70	-45.56	-0.65	-10.54	-0.17
FAETA Educación Tecnológica	44.17	52.46	52.46	8.29	0.00	18.76	0.00
FAETA Educación de Adultos	63.59	64.80	64.80	1.22	0.00	1.92	0.00
Total FAETA	107.76	117.26	117.26	9.50	0.00	8.82	0.00
FASP	180.17	186.26	186.26	6.09	0.00	3.38	0.00
FAFEF	698.21	680.66	689.50	-8.71	8.84	-1.25	1.30
Total Aportaciones Federales	13,190.00	14,498.58	14,504.85	1,314.85	6.27	9.97	0.04
Total Gasto Federalizado	25,710.57	26,434.51	26,440.78	730.21	6.27	2.84	0.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 34.28 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 171.17 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 28.12 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 81.80 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 56.51 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.17 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 10.10 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 2.09 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 11.50 MMDP; y
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 17.40 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Zacatecas, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Administración de Justicia	34.79	34.28	34.28	-0.52	0.00	-1.49	0.00
Organización Procesos Electorales	93.61	176.10	171.17	77.56	-4.92	82.85	-2.80
Procuración de Justicia	25.23	28.12	28.12	2.89	0.00	11.46	0.00
Total Ramos Autónomos	153.64	238.49	233.57	79.93	-4.92	52.03	-2.06
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	80.10	81.80	81.80	1.70	0.00	2.12	0.00
Total SADER	80.10	81.80	81.80	1.70	0.00	2.12	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	22.66	21.70	21.70	-0.95	0.00	-4.20	0.00
Derecho de Vía	12.23	11.50	11.50	-0.73	0.00	-5.99	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	535.70	0.00	0.00	-535.70	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	258.88	0.00	0.00	-258.88	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	22.80	0.00	0.00	-22.80	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	64.36	0.00	0.00	-64.36	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	12.00	0.00	0.00	-12.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.71	0.64	0.64	-0.07	0.00	-10.18	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.69	1.32	1.32	-0.36	0.00	-21.49	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.13	0.09	0.09	-0.04	0.00	-32.40	0.00
Actividades de apoyo administrativo	13.69	11.64	11.64	-2.05	0.00	-15.01	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	3.79	3.58	3.58	-0.22	0.00	-5.69	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.30	4.02	4.02	-0.29	0.00	-6.64	0.00
Internet para Todos	0.14	0.00	0.00	-0.14	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.25	2.03	2.03	-0.22	0.00	-9.95	0.00
Total SCT	955.33	56.51	56.51	-898.82	0.00	-94.08	0.00
Total ramos	1,035.43	138.30	138.30	-897.12	0.00	-86.64	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Zacatecas, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	6.23	0.00	0.00	-6.23	0.00	-100.00	-
Total Economía	6.23	0.00	0.00	-6.23	0.00	-100.00	-
Diseño de la Política Educativa	4.92	5.17	5.17	0.25	0.00	5.02	0.00
Total SEP	4.92	5.17	5.17	0.25	0.00	5.02	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	9.81	10.10	10.10	0.29	0.00	3.00	0.00
Total STPS	9.81	10.10	10.10	0.29	0.00	3.00	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.90	2.09	2.09	-1.81	0.00	-46.35	0.00
Total SEDATU	3.90	2.09	2.09	-1.81	0.00	-46.35	0.00
Actividades de apoyo administrativo	1.24	0.97	0.97	-0.27	0.00	-21.82	0.00
Regulación Ambiental	10.26	10.47	10.47	0.21	0.00	2.05	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.09	0.06	0.06	-0.03	0.00	-35.00	0.00
Total SEMARNAT	11.59	11.50	11.50	-0.09	0.00	-0.81	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	16.83	17.40	17.40	0.57	0.00	3.38	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	1.14	0.00	0.00	-1.14	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	17.97	17.40	17.40	-0.58	0.00	-3.20	0.00
Total Ramos administrativos	1,089.86	184.57	184.57	-905.29	0.00	-83.06	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	1,243.50	423.06	418.14	-825.36	-4.92	-66.37	-1.16

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 44 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 632.30 MMDP;
- c. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 43.84 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 11.69 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Zacatecas, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	42.50	44.00	44.00	1.50	-	3.53	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	258.88	-	-	- 258.88	-	- 100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	76.36	-	-	- 76.36	-	- 100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,583.66	1,632.30	1,632.30	48.65	-	3.07	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	54.80	43.84	43.84	- 10.96	-	- 20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	14.62	11.69	11.69	- 2.92	-	- 20.00	-
Total Decreto aprobatorio PEF		2,030.81	1,731.84	1,731.84	- 298.97	-	- 14.72	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

4. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Zacatecas. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Zacatecas, 2021. (MMDP).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos multi-estados para Zacatecas				
SENER	TON Centro Nacional de Control del Gas Natural	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
SENER	TON Centro Nacional de Control del Gas Natural	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
ISSSTE	Programas y de Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	35.00
Total multi-estados				85.35

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

ACRÓNIMOS.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>